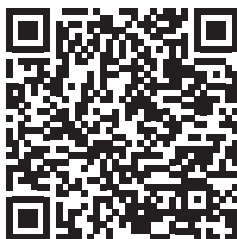


QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

SI DETECTAS ALGUNA IRREGULARIDAD EN EL USO Y/O APLICACIÓN DEL RECURSO, CONTACTA:



INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PEEI

1.- INSTANCIA NORMATIVA

Secretaría de Educación Pública:

- Av. Universidad 1074. Col. Xoco, demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX.

- **Teléfonos:** (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al **800 288 66 88**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL (DGGEYET)

2.- INSTANCIA EJECUTORA

- Autoridad Educativa Local:

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

- **Teléfono:** 983 8350770 Ext. 4515
- **Correo electrónico:**
depto.associal@seq.edu.mx

Coordinación Estatal del PEEI

- **Teléfono:** 983 8350770 Ext. 4508
- **Correo electrónico:**
depto.educacioninicial@seq.edu.mx

ÓRGANO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

contraloriasocialescoesqroo@gmail.com

Número telefónico
Denuncia Quintana Roo:
(800) 8497784

En caso de necesitar asesoría o si tienes alguna duda sobre la información y o recurso de revisión contacta:

transparencia@seq.edu.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Educación
Secretaría de Educación Pública



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Contralores Sociales
Guardianes del gasto público

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)



TIPO DE APOYO 2

Estrategia de Visitas a hogares

¿QUÉ ES EL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL?

Es un programa orientado a contribuir al mejoramiento de las condiciones de desarrollo de las niñas y los niños, de 0 a 2 años 11 meses de edad. El PEEI está sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025.

OBJETIVO GENERAL DEL PEEI

Contribuir a la ampliación de cobertura de los servicios de educación inicial en sus Modalidades Escolarizada y No escolarizada, favoreciendo al desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años 11 meses a través de brindar ambientes vinculares y de cuidado, que les permita el máximo impulso de sus capacidades.

REQUISITOS, PARA INGRESAR AL PROGRAMA VISITA A HOGARES:

- Copia INE del tutor.
- Comprobante de domicilio.
- CURP del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Cartilla de vacunación del menor.

APOYO 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VISITA A HOGARES

El objetivo de este apoyo, es Implementar por conducto de Agentes Educativos, la Estrategia de Visitas a Hogares (Modalidad No Escolarizada), para brindar orientación a madres y padres de

familia o tutoras(es), mujeres embarazadas o Cuidadores principales sobre las prácticas de crianza de las niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años 11 meses.

Para el recurso financiero de Agentes Educativos Federalizados y Agentes Educativos de Educación Inicial Indígena, se vigilará que se haya ejercido el recurso en:

- a) Pago de apoyo económico;
- b) Entrega de la Unidad didáctica (mochila) integrada por diversos materiales didácticos y de apoyo.

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO:
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025

¿Qué es la Contraloría Social?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.

El Comité de Contraloría Social es la forma de organización constituida por las madres y padres de familia, tutoras o tutores beneficiarios por el PEEI de manera voluntaria, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos otorgados para su ejecución.

Tipo de Comité a Conformar

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO:
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Recibir información relacionada con la operación y características del programa. Recibir capacitación y asesoría para realizar la Contraloría Social. Vigilar que se apliquen de manera correcta los recursos el programa. Realizar informes sobre la Contraloría Social. Realizar quejas y denuncias, en caso de detectar irregularidades. Vigilar que la constitución del Comité sea de manera equitativa entre mujeres y hombres.

Para conocer los mecanismos con los que cuenta un Comité de Contraloría Social consulta:



<https://goo.su/k5nD53X>